



ANEXO I

BECAS PARA LA FORMACIÓN EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

1. Área de conocimiento: *Astronomía*.

Objetivo: Técnicas de observación y de análisis de datos de radioastronomía para proyectos de astrofísica (medio interestelar en galaxias y envolturas de estrellas evolucionadas) tanto con radiotelescopios de antena única como con interferómetros

2. Área de conocimiento: *Instrumentación astronómica y geoespacial*.

Objetivo: Diseño, construcción y desarrollo de instrumentación radioastronómica, de uso en interferometría de Muy Larga Base (VLBI) y antena única: radiotelescopios, antenas, receptores y tratamiento digital de la señal.

3. Área de conocimiento: *Geofísica*

Objetivo: Procesamiento y análisis de datos para vigilancia volcánica, desarrollo e implementación de nuevas técnicas de detección sísmica y desarrollos para la implementación del sistema alerta tsunami.

4. Área de conocimiento: *Geomática*

Objetivo: Formación y entrenamiento en el análisis e integración de herramientas de software, en el contexto de las infraestructuras de datos espaciales.

5. Área de conocimiento: *Geodesia*

Objetivo: Realización de análisis, combinación y optimización de datos procedentes de técnicas geodésicas: interferometría de muy larga línea de base, VLBI; sistemas globales de navegación por satélite, GNSS; Satellite Laser Ranging, SLR, gravimetría y mareógrafos.

6. Área de conocimiento: *Cartografía*

Objetivo: Producción y actualización institucional de información geográfica a diversas escalas o resoluciones, que requieran observación aeroespacial periódica del territorio o realización de series y bases de datos geoespaciales nacionales, incluyendo información geográfica oficial como los nombres geográficos y las delimitaciones territoriales. Gestión y conservación de la documentación geográfica, cartográfica y bibliográfica relacionada con las actividades del IGN. Uso de tecnologías asociadas a disciplinas de ingeniería geográfica como fotogrametría, teledetección, cartografía, sistemas de información geográfica y artes gráficas.



Titulación requerida: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o Ingeniero Técnico, en este último caso solo si posteriormente se ha obtenido el título universitario oficial de Máster, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

DISTRIBUCIÓN DE BECAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Área de conocimiento	Nº becas	Centros de formación
<i>Astronomía</i>	1	Real Observatorio de Madrid C/Alfonso XII nº 3-5, Madrid
<i>Instrumentación astronómica y geoespacial</i>	2	Observatorio de Yebes, Guadalajara
<i>Geofísica</i>	3	<ul style="list-style-type: none">• Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3, Madrid• Real Observatorio de Madrid C/Alfonso XII nº 3-5, Madrid
<i>Geodesia</i>	2	Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3, Madrid
<i>Geomática</i>	3	Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3, Madrid
<i>Cartografía</i>	5	Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3, Madrid
Total becas	16	